N.º 1746-E11-2016 TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES. San José, a las diez horas con veinte minutos del nueve de marzo de dos mil dieciséis.

Declaratoria de elección de síndicos y miembros de los concejos de distrito del cantón San Rafael de la provincia de Heredia, para el período comprendido entre el primero de mayo de dos mil dieciséis y el treinta de abril de dos mil veinte.

RESULTANDO

- 1.- Que de conformidad con lo establecido en el decreto n.º 20-2015, publicado en *La Gaceta* n.º 215 del cinco de noviembre de dos mil quince, este Tribunal convocó a todos los ciudadanos inscritos como electores en el Departamento Electoral del Registro Civil para que, ejerciendo el derecho fundamental al sufragio en votación obligatoria, directa y secreta, concurrieran a las respectivas juntas receptoras de votos el día domingo siete de febrero de dos mil dieciséis, a fin de que procedieran a elegir alcaldes, vicealcaldes primeros y segundos, regidores propietarios y suplentes, síndicos propietarios y suplentes, miembros propietarios y suplentes de los concejos de distrito, miembros propietarios y suplentes de los concejos municipales de distrito en los lugares que corresponda, así como a los intendentes y viceintendentes de este último órgano, en los términos establecidos en la referida convocatoria.
- **2.-** Que para la elección de síndicos y miembros de los concejos de distrito del cantón San Rafael de la provincia de Heredia, los partidos políticos que se indicará inscribieron en el Registro Electoral sus respectivos candidatos, de conformidad con el siguiente detalle:

CANTÓN SAN RAFAEL: PARTIDOS POLÍTICOS PARTICIPANTES PARA SÍNDICOS, POR DISTRITO ELECCIONES 7 DE FEBRERO 2016

PARTIDO POLÍTICO	SAN RAFAEL	SAN JOSECITO	SANTIAGO	LOS ANGELES	CONCEPCIÓN
ACCIÓN CIUDADANA	X	Χ	X	Χ	X
FRENTE AMPLIO	X	Χ	X	X	X
LIBERACIÓN NACIONAL	X	Χ	X	X	X
MOVIMIENTO LIBERTARIO	X	Χ	X	Χ	Χ
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	X	Χ	X	Χ	-
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	Χ	Χ	Χ	Χ	Χ

Simbología: X Partido Político tiene uno o más candidatos en la circunscripción.

CANTÓN SAN RAFAEL: PARTIDOS POLÍTICOS PARTICIPANTES PARA MIEMBROS DE CONCEJOS DE DISTRITO, POR DISTRITO ELECCIONES 7 DE FEBRERO 2016

PARTIDO POLÍTICO	SAN RAFAEL	SAN JOSECITO	SANTIAGO	LOS ANGELES	CONCEPCIÓN
ACCIÓN CIUDADANA	Χ	Χ	Χ	Χ	Χ
FRENTE AMPLIO	X	X	X	X	Χ
LIBERACIÓN NACIONAL	X	X	X	Χ	X
MOVIMIENTO LIBERTARIO	X	X	X	X	-
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	X	X	X	-	-
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	X	X	X	Χ	X

Simbología: X Partido Político tiene uno o más candidatos en la circunscripción.

3.- Que la respectiva votación se celebró el día domingo siete de febrero de dos mil dieciséis, fecha en la cual los electores sufragaron ante las respectivas juntas receptoras de votos, luego de lo cual este Tribunal procedió a realizar el escrutinio definitivo de los votos emitidos.

CONSIDERANDO

I.- Del escrutinio definitivo de los sufragios emitidos para síndicos y miembros de los concejos de distrito del cantón San Rafael de la provincia de Heredia, se derivan los siguientes resultados:

CANTÓN SAN RAFAEL: VOTOS VÁLIDOS PARA SÍNDICOS, POR DISTRITO, SEGÚN PARTIDO ELECCIONES 7 DE FEBRERO 2016

PARTIDO POLÍTICO	SAN RAFAEL	SAN JOSECITO	SANTIAGO	LOS ANGELES	CONCEPCIÓN
ACCIÓN CIUDADANA	671	265	264	507	158
FRENTE AMPLIO	329	248	259	288	156
LIBERACIÓN NACIONAL	1 248	737	833	1 045	397
MOVIMIENTO LIBERTARIO	130	107	131	144	75
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	312	123	124	217	-
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	496	421	172	589	199
TOTAL VOTOS VÁLIDOS	3 186	1 901	1 783	2 790	985

CANTÓN SAN RAFAEL: VOTOS VÁLIDOS PARA MIEMBROS DE CONCEJOS DE DISTRITO, POR DISTRITO, SEGÚN PARTIDO ELECCIONES 7 DE FEBRERO 2016

PARTIDO POLÍTICO	SAN RAFAEL	SAN JOSECITO	SANTIAGO	LOS ANGELES	CONCEPCIÓN
ACCIÓN CIUDADANA	671	265	264	507	158
FRENTE AMPLIO	329	248	259	288	156
LIBERACIÓN NACIONAL	1 248	737	833	1 045	397
MOVIMIENTO LIBERTARIO	130	107	131	144	-
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	312	123	124	-	-
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	496	421	172	589	199
TOTAL VOTOS VÁLIDOS	3 186	1 901	1 783	2 573	910

⁻ Partido Político no tiene candidatos en la circunscripción.

DISTRITO: SAN RAFAEL

CONCEJALES A ELEGIR

4

796,500

398,250

COCIENTE SUBCOCIENTE

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	3 186	1		3	4
ACCIÓN CIUDADANA	671	-	671,000	1	1
FRENTE AMPLIO	329	-	-	-	-
LIBERACIÓN NACIONAL	1 248	1	451,500	1	2
MOVIMIENTO LIBERTARIO	130	-	-	-	-
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	312	-	-	-	-
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	496	-	496,000	1	1

EL PARTIDO GANADOR DE SÍNDICO ES: LIBERACIÓN NACIONAL

DISTRITO: SAN JOSECITO

CONCEJALES A ELEGIR

4

 COCIENTE
 475,250

 SUBCOCIENTE
 237,625

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	1 901	1		3	4
ACCIÓN CIUDADANA	265	-	265,000	1	1
FRENTE AMPLIO	248	-	248,000	-	-
LIBERACIÓN NACIONAL	737	1	261,750	1	2
MOVIMIENTO LIBERTARIO	107	-	-	-	-
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	123	-	-	-	-
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	421	-	421,000	1	1

EL PARTIDO GANADOR DE SÍNDICO ES: LIBERACIÓN NACIONAL

DISTRITO: SANTIAGO

CONCEJALES A ELEGIR

4

 COCIENTE
 445,750

 SUBCOCIENTE
 222,875

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	1 783	1		3	4
ACCIÓN CIUDADANA	264	-	264,000	1	1
FRENTE AMPLIO	259	-	259,000	1	1
LIBERACIÓN NACIONAL	833	1	387,250	1	2
MOVIMIENTO LIBERTARIO	131	=	-	=	-
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	124	-	-	-	-
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	172	-	-	-	-

4

EL PARTIDO GANADOR DE SÍNDICO ES: LIBERACIÓN NACIONAL

DISTRITO: LOS ÁNGELES

CONCEJALES A ELEGIR

 COCIENTE
 643,250

 SUBCOCIENTE
 321,625

PARTIDO A SUSTRAER VOTOS REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO 217

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	2 573	1		3	4
ACCIÓN CIUDADANA	507	-	507,000	1	1
FRENTE AMPLIO	288	-	-	-	-
LIBERACIÓN NACIONAL	1 045	1	401,750	1	2
MOVIMIENTO LIBERTARIO	144	-	-	-	-
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	589	-	589,000	1	1

EL PARTIDO GANADOR DE SÍNDICO ES: LIBERACIÓN NACIONAL

DISTRITO: CONCEPCIÓN

CONCEJALES A ELEGIR 4

COCIENTE 227,500
SUBCOCIENTE 113,750

PARTIDO A SUSTRAER VOTOS
MOVIMIENTO LIBERTARIO 75

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	910	1		3	4
ACCIÓN CIUDADANA FRENTE AMPLIO LIBERACIÓN NACIONAL UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	158 156 397 199	- - 1 -	158,000 156,000 169,500 199,000	1 - 1 1	1 - 2 1

EL PARTIDO GANADOR DE SÍNDICO ES: LIBERACIÓN NACIONAL

- **II.-** Los artículos 201, 202, 203 y 204 del Código Electoral establecen que el síndico se elegirá por el sistema de mayoría relativa en su distrito y que los restantes cuatro miembros de los concejos de distrito se elegirán por el sistema de cociente y cifra residual con barrera de subcociente.
- **III.-** De las cifras consignadas anteriormente, las candidaturas indicadas y la aplicación de la normativa electoral, según el caudal de votos obtenido por los referidos partidos políticos, corresponde declarar electos en los cargos de elección popular indicados a los ciudadanos que se dirá.

POR TANTO

De conformidad con lo expuesto y con fundamento en las disposiciones de orden constitucional y legal de que se ha hecho mérito, se declaran electos síndicos y miembros de los concejos de distrito del cantón San Rafael de la provincia de Heredia, para el período comprendido entre el primero de mayo de dos mil dieciséis y el treinta de abril de dos mil veinte, a los ciudadanos que a continuación se detalla:

SAN RAFAEL

SÍNDICOS(AS)
PROPIETARIA

401650910 NATALIA MADRIGAL VILLALOBOS
SUPLENTE

202280237 JOSE RAFAEL JIMENEZ GAMBOA
CONCEJALES DE DISTRITO
PROPIETARIOS(AS)

110010835 YORDEN MORERA CHAVES

Declaratoria de elección Síndicos y concejales 2016-2020 Cantón San Rafael de la provincia de Heredia

PLN

PLN

PLN

Folio 5 de 9

	C.C. JORDY MORERA CHAVES	
400940388	ELIDA ACUÑA CHAVARRIA	PLN
113190526	ANTONIO RAFAEL ROJAS ALFARO	PAC
401640071 SUPLENTES	ARIANA EUGENIA ESPINOZA SOLIS	PUSC
401070715	ANDREA CASTRO SOLIS	PLN
401880627	JUAN DIEGO MATAMOROS BENAVIDES	PLN
400980750	CECILIA MARIA VILLALOBOS HERNANDEZ	PAC
109200037	C.C. MARIA CECILIA VILLALOBOS HERNANDEZ LUIS ADRIAN GRANADOS MADRIZ	PUSC
	SAN JOSECITO	
SÍNDICOS(AS		
PROPIETARI	•	
401550092 SUPLENTE	JOSE DANILO CASTRO BOLAÑOS	PLN
401470134	ROSA EMILIA HERNANDEZ VILLALOBOS	PLN
	S DE DISTRITO	
PROPIETARI	OS(AS)	
600700051	ROBERTO ROJAS FONSECA	PLN
	C.C. JESUS DAMIAN ROJAS FONSECA	
402140017	ADRIANA HELLEN GUADAMUZ RAMOS	PLN
402260485	ANDREA JULISSA VARGAS FERNANDEZ VICTOR MANUEL CARVAJAL SANCHEZ	PUSC PAC
401001175 SUPLENTES	VICTOR MANUEL CARVAJAL SANCHEZ	PAC
401290403	EMILIA SOTO ARTAVIA	PLN
204800045	SIGIFREDO RIVERA MORA	PLN
20 10000 10	C.C. JULIO SIGIFREDO RIVERA MORA	. 2.1
111170747	LUIS DIEGO DURAN VARELA	PUSC
105200783	JOSE RUBEN ABARCA JIMENEZ	PAC
	SANTIAGO	
SÍNDICOS(AS		
PROPIETARI		
401061040	VERA CRUZ HERNANDEZ CAMPOS	PLN
SUPLENTE	ILLANDO LA O ADOLUEDA O	DIN
601120113	JUAN ROJAS ARGUEDAS	PLN
PROPIETARI	S DE DISTRITO	
402010104	MELISSA MARIA CHAVES SANCHEZ	PLN
301820703	GONZALO ANIBAL VEGA MONTERO	PLN
104460909	ZULEMA VARGAS PICADO	PAC
401410816	MARIBEL SANCHEZ CALVO	FA
SUPLENTES		- 7 .
900630937	OLGA MARY SALAZAR CALVO	PLN
104031148	SANTIAGO LOPEZ BRIANSO	PLN

203210558 700490881	MALAQUIAS GERARDO GONZALEZ CABEZAS LOREIN POWELL BENARD	PAC FA
_	LOS ANGELES	
SÍNDICOS(AS PROPIETARI	•	
401440810 SUPLENTE	CARMEN MARIA CHACON CHACON	PLN
104380095		PLN
PROPIETARI	S DE DISTRITO OS(AS)	
501420320 401670301 110210657 111570598 SUPLENTES	IGNACIO ANGEL RODRIGUEZ BRAVO GABRIELA CHAVARRIA RODRIGUEZ MILENIA PAEZ SANCHEZ ANA GABRIELA SANCHEZ LEON	PLN PLN PUSC PAC
401470895 401180871 401890211 400990532	JUANA LIZBETH ACUÑA RAMIREZ JUAN SALAZAR MASIS CHRISTIAN GERARDO FAJARDO SANCHEZ FRANCISCO AVENDAÑO SALAS	PLN PLN PUSC PAC
	CONCEPCIÓN	
SÍNDICOS(AS PROPIETARI		
401460111 SUPLENTE		PLN
108980507 CONCEJALE	JOHANNA CANALES GOMEZ S DE DISTRITO	PLN
PROPIETARI 401870661 401300858 401510957 401240641 SUPLENTES	OS(AS) JUAN DANIEL RAMIREZ SANCHEZ ALBA LUZ GUERRERO VARGAS MAYNOR ESPINOZA CHAVERRI HUBERT HERNANDEZ ESPINOZA	PLN PLN PUSC PAC
401530347 600870460 109530507 401260458	LADY MAYELA ARGUEDAS ALFARO SILVER CANALES GOMEZ YORLENY MARIA CANALES GOMEZ ANA CECILIA SANCHEZ VARGAS	PLN PLN PUSC PAC

En atención a lo dispuesto por el inciso h) del artículo 12 del Código Electoral, notifíquese la presente declaratoria a quienes han resultado electos por medio de la correspondiente secretaría municipal, así como a los Poderes de la República, a la Contraloría General de la República, a la Procuraduría General de la República, a la Defensoría de los Habitantes, al Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, a la Unión Nacional de Gobiernos Locales, al Ministerio Público y a todos los partidos políticos que

inscribieron candidaturas para dicha elección. Publíquese en el Diario Oficial y en el sitio web de este Tribunal.

Luis Antonio Sobrado González Presidente

Eugenia María Zamora Chavarría Vicepresidenta Max Alberto Esquivel Faerron Magistrado

Juan Antonio Casafont Odor Magistrado

Luz de los Ángeles Retana Chinchilla Magistrada

Erick Adrián Guzmán Vargas Secretario General INAKEGM